



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061433/2015, por el cual la Prof. María Constanza GARCÍA CAPOCASA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura DIDACTICA ESPECIAL, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 a 21 se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura DIDACTICA ESPECIAL, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Prof. María Constanza GARCÍA CAPOCASA a fs. 22;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Prof. María Constanza GARCÍA CAPOCASA (D.N.I.:34.909.454) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura DIDACTICA ESPECIAL, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA Prof. María Constanza GARCÍA CAPOCASA en la Asignatura DIDACTICA ESPECIAL, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dra. Ana Lía DE LONGHI.
- Dr. Gonzalo BERMÚDEZ.
- Dra. Leticia GARCÍA.

1Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

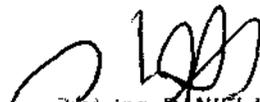


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Suplentes:

- Dra. Marina MASULLO.
- Dra. Lilliana CROCCO.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION Nº 139 -H.C.D- 2016.-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA